



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Secretaría General

ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CLAUSTRO DE CASA CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
02 y 03 DE AGOSTO DE 2011

PROPUESTAS COMISION N° 1

“Análisis del Modelo de Costos e Ingresos por alumno y por Carrera”

1. Se recomienda que en el transcurso del 2011, se establezca un Plan de Financiamiento coherente con el Plan de Desarrollo Institucional y los requerimientos de financiamiento de los Planes de Desarrollo y presupuestos de las Unidades.
2. Se recomienda otorgar sentido de urgencia al análisis y generación de un Modelo de Costos, que permita dar coherencia a la fijación de aranceles futuros con los requerimientos surgidos de los Planes de Desarrollo Institucional, junto con la consideración de otras fuentes de ingresos.
3. Se recomienda que se elabore un modelo de fijación de aranceles, que no se apoye únicamente en una comparación de precios con otras Universidades; sino tomando en consideración, entre otros, la voluntad testamentaria y visión de don Federico Santa María.
4. Los Modelos de Costos e Ingresos, deberían ser transferidos a las metodologías de evaluación de nuevas Carreras y Programas.
5. Se recoge el planteamiento del Rector, al inicio del Claustro, y se acuerda proponer que el Rector de cuenta anualmente de la marcha académica y económica de la Institución, en una sesión del Claustro Pleno convocado especialmente para ese efecto.

PROPUESTAS COMISION N° 2

“Costos de Gestión”

1. Solicitar a Rectoría una explicación respecto a los beneficios institucionales aportados por las asesorías o consultorías indicadas (y otras).
2. Solicitar a Rectoría una justificación del crecimiento del ítem remuneraciones del sector no académico/docente. Esta justificación debería incluir la información desagregada de este sector por unidades administrativas o de soporte.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

PROPUESTAS COMISIÓN N° 3 **“Financiamiento Campus Santiago”**

1. Encomendar al Rector que en el próximo Claustro Pleno incluya una primera discusión acerca de la incorporación en el Estatuto, y en todas las normativas que corresponda, la existencia y la orgánica del Campus Santiago.
2. Solicitar, con sentido de urgencia, al Consejo Académico y al Rector que analicen y den solución a los problemas académicos y de infraestructura que sufre el Campus Santiago (San Joaquín y Vitacura).
3. Solicitar a Rectoría la generación del plan de desarrollo de nuevas carreras a incorporar en San Joaquín (cuáles y cuándo), que sustente la actual evaluación económica (5000 alumnos al 2016). Junto a esto, que se confeccione un plan de inversiones para el desarrollo del Campus Santiago (a diciembre 2011).
4. En todo lo anterior, se tiene que involucrar a los académicos que realizan su actividad en Campus Santiago.
5. Solicitar al Rector que en el próximo Claustro Pleno presente un informe sobre la situación académica y financiera del Campus Santiago (San Joaquín y Vitacura), y analice las proyecciones del mismo en comparación con el plan de desarrollo original.

PROPUESTAS COMISION N° 4 **“Análisis del modelo de ingresos y egresos en investigación, proyectos, funcionarios, centros”**

1. Evaluar el impacto financiero y global de la investigación en la Universidad.
2. Evaluar el impacto específico de los diferentes programas de la DGIP.
3. Diseñar una política de investigación que incluya:
 - a) Plan de desarrollo del recurso humano existente.
 - b) Crear las condiciones adecuadas (carga académica, infraestructura y otros recursos) para atraer y retener jóvenes talentos.
 - c) Un programa de retribuciones económicas y de otro tipo, en función de las contribuciones marginales de los académicos a la Universidad. Esto debe hacerse en el contexto de una política global de remuneraciones de los académicos.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

PROPUESTA COMISIÓN N° 5

“Análisis de ingresos y egresos de programas especiales (90/10), vespertino y fines de semana, ACA, etc.” y

COMISIÓN N°6

“Análisis del modelo de ingresos y egresos de entidades como USM S.A., 3IE, etc., período 2005-2010”

CONCLUSIONES USM S.A.

1. De acuerdo a la información recibida, no ha cumplido con los objetivos iniciales y estaría quebrada.
2. Sería conveniente conocer los resultados de la auditoría en proceso y anteriores.
3. Revisar la continuidad de su existencia o su congelamiento.
4. Se sugiere abordar este tema en próximo Claustro.

CONCLUSIONES PROGRAMAS ESPECIALES.

1. Revisar las bases conceptuales de estos programas, enfatizando el carácter institucional de ellos. Se propone que Rectoría nombre una comisión.
2. Definir un marco regulatorio a nivel institucional que incluya:
 - a) Aseguramiento de calidad.
 - b) Participación de distintas Unidades en un mismo programa.
 - c) Definición de una metodología de presupuesto, incentivos a profesores y Unidades participantes, y uso de excedentes.
 - d) Definición de relación entre modelo de carga institucional o, en su defecto, del modelo de carga departamental y las actividades de programas especiales
 - e) Alineamiento con la carrera académica.
 - f) Valorización de la marca UTFSM.

NOTA: Los Acuerdos que se transcriben a continuación fueron adoptados por los académicos y docentes(78) presentes en el Salón de Honor una vez concluido el Claustro de Casa Central, por falta de quórum, según lo establecido en los Estatutos de la Universidad.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

PROPUESTAS COMISIÓN N° 7 “TRANSPARENCIA COMO PRÁCTICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”

1. Información económica financiera desagregada por cada una de las tres principales funciones universitarias: docencia, investigación y extensión (asistencia técnica, programas especiales entre otros), en el sentido de cuál es la contribución que hace cada una de tales funciones al presupuesto de la universidad y el modelo que da cuenta de los resultados solicitados.
2. El modelo de ingreso y egreso consolidados a nivel institucional y desagregados a nivel de unidades.
3. Un modelo de cálculo del costo por carrera y grado.
4. Información sobre la ejecución de los proyectos, sus modelos de negocios, avance y control, incluyendo indicadores de gestión académicos y económicos.
5. Informe anual sobre el cumplimiento del plan estratégico y relación entre fuente y uso de fondos.
6. Informe anual de los departamentos y sedes sobre cumplimiento de su plan estratégico y su alineamiento con el plan estratégico USM.
7. Transparencia de las remuneraciones (especialmente académicos y docentes). Similar al sistema que había antes de la práctica de “sobres cerrados”. No se trata de hacer público el sueldo de cada persona, sino que de tener bien claramente especificado y valorado cada ítem por el que se recibe remuneraciones, y debe haber asociado universalmente el valor que pesa cada actividad, porque no es correcto que el director de un determinado programa reciba X pesos/mensuales, mientras que el director de otro programa recibe Y pesos/mensuales (o cero). Por lo tanto: (a) todos han de saber cuánto se paga por cada actividad. No puede, ni debe haber secreto en tales valores, y (b) existen valores que son dados externamente (por ejemplo: FONDECYT), pero otros valores hay que fijarlos internamente. No puede, ni debe ser dejado al arbitrio de cada jefe o según los fondos recaudados, porque eso sería repartición de ganancias.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

PROPUESTAS COMISION N° 8 “POLITICA DE REMUNERACIONES ACADEMICOS Y DOCENTES DE PLANTA”

- 1. Renta USM:** Efectuar una revisión del sueldo base de la planta académica y docente.
Comparando con respecto a departamentos/facultades/escuelas de universidades a la nuestra. El objetivo es dilucidar si las remuneraciones ofrecidas por la USM son lo suficientemente atractivas para académicos jóvenes. Relativo a este particular se sugiere:
 - 1.1. Estudiar alternativas para mejorar el sueldo con un mayor aporte en AFP, APV, etc.
 - 1.2. Para aquellos candidatos que residan en el extranjero, que la institución proporcione gastos de traslado del extranjero e instalación en Chile.
 - 1.3. Estudiar otras alternativas que puedan hacer más atractiva la USM para académicos jóvenes.
 - 1.4. Asociar las remuneraciones a la carrera académica.
- 2. Asignación USM:** Incentivo según un modelo de carga y EDA institucional. El modelo de carga deberá ser diseñado respetando las naturales diferencias de quehaceres departamentales, a través de una comisión institucional que cuente con asesoría externa.
- 3. Incentivos por Proyectos:** Que la institución perfeccione la regulación de los incentivos y excedentes derivados de proyectos DGAT y otros. Se sugiere establecer condiciones por tramos y/o montos involucrados. Estas actividades deberán ser realizadas por profesores que cumplan con el modelo de carga que la institución defina.
- 4. Incentivos por Ingresos Propios:** Ídem al punto 3.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

ACUERDO FINAL

"El Rector ha presentado el estado financiero de la Institución, de acuerdo al cual la UTFSM es una institución financieramente sana, con bajo nivel de endeudamiento, y con capacidad para emprender nuevos proyectos. En ese contexto, no hay argumentos convincentes que respalden el notable incremento de los aranceles para los estudiantes ingresados el año 2011.

Mario Salgado Brocal
Presidente
Claustro Casa Central

Jerome Mac Auliffe Franklin
Secretario General